



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 376 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023**

A las 10:01 horas del día 6 de diciembre de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal

Como invitados asistieron:

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia	Rector General
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz	Coordinador General de Información Institucional
Dra. Ma. De Lourdes Delgado Núñez	Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales
Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

Debido a la ausencia del Mtro. Ricardo Ríos Ferrer, Presidente del Patronato, por un compromiso ineludible, presidió la sesión el Dr. Julio Sotelo, Vicepresidente de este órgano colegiado, conforme a lo previsto en el artículo 17, fracción I de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 377**

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y formulación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2024.
 - Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2024.
2. Aprobación, en su caso, de las Actas de Acuerdos de las Sesiones 374 Extraordinaria y 375 Ordinaria, celebradas el 31 de octubre y 15 de noviembre de 2023.
3. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 10 y 13 de noviembre de 2023, así como de la solicitud extemporánea de un bien presentada el 30 de noviembre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.
4. Aprobación del Calendario de Sesiones del Patronato para 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **ANÁLISIS Y FORMULACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2024.**
 - **Carpeta de Bienes de Inversión, Plan Anual de Obras y Mantenimiento, considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2024.**

El Vicepresidente del Patronato presentó y dio la bienvenida a cada uno de los invitados y cedió la palabra al Rector General, quien después de agradecer la oportunidad de presentar a este órgano colegiado cómo se estructuró el Proyecto de Presupuesto 2024, explicó los principales aspectos contenidos en dicho proyecto, entre otros, las partidas protegidas como la de Atención a la equidad de género y Desarrollo sustentable, cuyos programas se han venido reforzando desde hace dos años. También mencionó la distribución del presupuesto 2024, en donde se consideró una sola prioridad.

Agregó que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 ya fue autorizado y publicado en el Diario Oficial de la Federación y de acuerdo con los Lineamientos del Patronato para autorizar en materia financiera la adquisición de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas, se priorizará para 2024 el apoyo del mantenimiento y renovación de infraestructura de laboratorios y talleres de docencia e investigación por \$42.3 millones, mediante la creación de una bolsa, adicional a lo que las unidades académicas ya consideran para esos rubros.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 377**

Hizo referencia a proceso de elaboración y aprobación del presupuesto en los distintos órganos colegiados de la Institución, entre ellos los 15 Consejos Divisionales, 5 Consejos Académicos de las unidades académicas, el Patronato y el Colegio Académico. Asimismo, explicó la comparación de los ingresos por subsidio federal, en el periodo 2020-2024, señalando que en este año se otorgarán recursos fiscales por \$9,466 millones.

A continuación, concedió la palabra al Coordinador General de Información Institucional, quien siguió con la presentación del proyecto de presupuesto en términos de cifras, con el apoyo de gráficas y cuadros comparativos, entre ellos, el del subsidio federal 2023-2024 conforme al programa presupuestario, sin considerar obras, becas, ni partida 1600. Asimismo, expuso el cuadro de los ingresos propios no adecuables y el presupuesto por capítulo del gasto, así como por programa institucional, en donde se asignó a Investigación el 28.3%, a la Docencia el 33.7%, a la Preservación y Difusión de la Cultura el 8.4% y a Apoyo Institucional el restante 29.5%.

También mostró la distribución del presupuesto de operación por unidad y Rectoría General, además de los \$42.3 millones de los proyectos de mantenimiento y actualización de equipo para docencia e investigación en las distintas unidades, conforme a las recomendaciones del Patronato de 2021 y 2022.

Mostró el techo financiero por unidad, así como el monto que constituye el Fondo de Obras, además de los recursos destinados al Programa de Becas S243 “Elisa Acuña”, dentro del cual para 2024 se proyectan 13 modalidades diferentes de becas. Concluyó, presentando los programas y proyectos de inversión con clave de cartera de la SHCP, que están registrados para las cinco unidades académicas y la Rectoría General y el monto total de los mismos, así como los tres Proyectos de Inversión Pública con asignación de recursos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para obras de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Lerma.

Quienes integran el Patronato agradecieron la exposición del proyecto de presupuesto 2024 e hicieron algunas reflexiones y cuestionamientos, mismas que fueron respondidas por el Rector General, entre otros, sobre el bajo porcentaje de recursos asignados para el mantenimiento de la infraestructura universitaria que tiene cerca de 50 años de antigüedad, así como de las acciones realizadas en torno al tema de la renovación de la planta académica, que no ha sido fácil de solucionar y los esquemas que se han planteado al respecto de manera bilateral con el Sindicato.

También se aludió al exceso de transferencias y reasignaciones presupuestarias recientes, que va en contra del diseño del proyecto que se está presentando para 2024, lo cual no debía ser más del 10% del presupuesto. El Rector General ofreció analizar este asunto para tener una mejor gestión de las mismas.

Después de agradecer a los invitados su presencia, los miembros del Patronato, con base en lo expuesto por la Administración, así como en el análisis y las recomendaciones de sus Instancias de Apoyo, decidió dar por formulado el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad, así como incluir dichas recomendaciones en el acuerdo correspondiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Presupuesto. Asimismo, se dio por autorizada la Carpeta de Bienes de Inversión.

ACUERDO 376.1

Se dio por formulado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica de la UAM, con las recomendaciones abajo señaladas, que se emiten con fundamento en el artículo 8 del Reglamento del Presupuesto, lo cual se comunicará al Rector General mediante oficio, con objeto de que el Proyecto de Presupuesto 2024 pueda ser presentado al Colegio Académico para su aprobación:

- ✓ En términos generales, se recomienda que la Universidad implemente un programa de trabajo que le permita alinear, preferentemente previo a la ejecución del recurso, las reasignaciones que registra el PPIEUAM con relación a lo aprobado en el PEF, a través del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las adecuaciones presupuestarias, establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- ✓ Es conveniente realizar una estimación de los remanentes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.5 de los Criterios para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad.
- ✓ Integrar en la carpeta de bienes, anexa al PPIEUAM 2024, el apartado de las autorizaciones especiales del Patronato, establecido en el segundo párrafo del numeral 47 de los Lineamientos del Patronato para autorizar en materia financiera la adquisición de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas en la UAM, así como las autorizaciones condicionadas de contratos vigentes en 2024.
- ✓ Incrementar los montos asignados a las partidas de *mantenimiento de infraestructura física terceros y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos*, cuya asignación representa menos del 1.0% del valor de los activos de infraestructura, con el objeto de dar cumplimiento al inciso d), numeral 6.8 de los Criterios para la Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad.

- ✓ Efectuar la conciliación del Fondo y Programa de Obras al cierre del ejercicio, a efecto de incorporar al presupuesto autorizado del año 2024, las cifras definitivas que de ésta deriven.
- ✓ Depurar el número de proyectos de obras y servicios relacionados con las mismas registrados en el Módulo de Control Presupuestal que se encuentren concluidos o finiquitados y que presenten “remanentes”, respetando su fuente de financiamiento y su asignación en cada unidad universitaria.
- ✓ Elaborar un Programa de Obras, que incluya los recursos de todas las fuentes de financiamiento, debidamente calendarizado y detallado por proyecto y partida, que permita identificar el avance físico y financiero de las obras, así como la programación de la inversión de las disponibilidades.
- ✓ Una vez autorizado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad 2024 por el Colegio Académico, se deberá actualizar la información de las metas, objetivos e indicadores registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados, ante las instancias correspondientes y bajo los mecanismos establecidos para tal efecto.
- ✓ Llevar a cabo las gestiones, ante las instancias correspondientes, a fin de que dentro del Programa Presupuestario S243 “Becas Elisa Acuña”, se incorporen los diferentes tipos de becas que otorga la Universidad de conformidad con sus Reglas de Operación.
- ✓ Registrar todos los proyectos de inversión, independientemente de su fuente de financiamiento en la cartera de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de observar la normativa relacionada con la adquisición de bienes y la ejecución de obra pública, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

ACUERDO 376.2

Autorización de los Bienes de Inversión considerados en la Carpeta de Bienes de Inversión, presentada con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, excepto las obras, cuyas solicitudes deberán presentarse de manera individual para autorización del Patronato, de conformidad con los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE ACUERDOS DE LAS SESIONES 374 EXTRAORDINARIA Y 375 ORDINARIA, CELEBRADAS EL 31 DE OCTUBRE Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Sin observaciones, se aprobaron por unanimidad las actas referidas al rubro.

ACUERDO 376.3

Aprobación de la Actas de Acuerdos de las Sesiones 374 Extraordinaria y 375 Ordinaria, celebradas el 31 de octubre y 15 de noviembre de 2023.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 10 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE UN BIEN PRESENTADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.

La Contralora presentó cada una de las siete solicitudes recibidas, una de ellas extemporánea, por un total de \$19'759,730.00, de las cuales sólo cuatro cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato para su autorización, y que corresponden a 2 bienes, así como a 2 de servicios de la Unidad Lerma.

En el caso de estos últimos, referentes al "*Servicio de seguridad y vigilancia especializada de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad Lerma*" y al "*Servicio de refrigerio para el alumnado y las personas trabajadoras de la Unidad Lerma*", deberán contar con autorización especial, conforme lo previsto en el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato, por iniciar su vigencia en 2024, y por tanto, dichas solicitudes deberán integrarse en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024.

Expuso el caso de las otras tres solicitudes de servicios, cuya autorización se considera improcedente por no cumplir con el Protocolo establecido, al no haber proporcionado el estudio de mercado requerido.

Al no haber observaciones, se emitieron los siguientes acuerdos, con base en los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 376.4

Autorización de la solicitud de bienes a continuación relacionada, presentada por el Rector General de la Universidad el 10 de noviembre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES**Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
Vehículo Mazda 3 i Sport T/M 2024.	AT120230298	\$414,900.00

ACUERDO 376.5

Autorización Especial de las solicitudes de servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 10 de noviembre de 2023, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

SERVICIOS**Unidad Lerma**

	Clave	Monto
Servicio de seguridad y vigilancia especializada de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad Lerma (Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024). Nota: Autorización especial, por iniciar su vigencia el primer día del ejercicio inmediato siguiente. De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, los recursos de esta autorización, se deberán integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 3380101.	Servicio	\$ 1'200,000.00
Servicio de refrigerio para el alumnado y las personas trabajadoras de la Unidad Lerma (Periodo: del 08 de enero al 18 de diciembre de 2024). Nota: Autorización especial, por iniciar su vigencia en el ejercicio inmediato. De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, los recursos de esta autorización, se	Servicio	\$4'193,280.00

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 377**

	Clave	Monto
deberán integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 3190201.		

ACUERDO 376.6

No se autorizaron las solicitudes de servicios abajo relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 10 y 13 de noviembre de 2023, por las razones expuestas en la nota correspondiente:

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
Servicio de seguridad y vigilancia especializada en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil, Teatro Casa de la Paz, Casa de la Primera Imprenta, Galería Metropolitana, Casa Rafael Galván, Casa de Uruguay, Casa del Tiempo, Casa Museo Leonora Carrington, Inmueble de Av. Constituyentes 1054 y Predio CUFAS. (Periodo: del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.) Nota La solicitud no cumple con el Protocolo establecido, debido a que no fue proporcionado el estudio de mercado requerido.	Servicio	\$8'802,000.00
Estrategia de Publicidad 2024. (Periodo: del 08 de enero al 31 de diciembre de 2024). Nota: La solicitud no cumple con el Protocolo establecido, debido a que no fue proporcionado el estudio de mercado requerido.	Servicio	\$1'920,000.00

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque Vehicular de la Unidad Xochimilco. (Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024). Nota: La solicitud no cumple con el Protocolo establecido, debido a que no fue proporcionado el estudio de mercado requerido.	Servicio	\$2'700,000.00

ACUERDO 376.7

Autorización de la solicitud de bienes a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 30 de noviembre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con la siguiente clave temporal, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES**Rectoría General**

	Clave	Monto
Vehículo Volkswagen, Jetta Sportline 2024.	RTI20230312	\$529,550.00

4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL PATRONATO PARA 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL PATRONATO.

Al someterse a consideración el proyecto de Calendario de Sesiones para 2024, se analizaron las propuestas de cambio de fecha en los meses de enero, mayo, noviembre y diciembre, con base en el cuadro que se envió junto con dicho proyecto. Salvo el mes de noviembre, en donde se fijó como fecha de sesión el miércoles 13, todas las demás fechas fueron aceptadas.

El Patronato aprobó el calendario de sesiones 2024 con los cambios mencionados, el cual se enviará al Rector General, para los efectos procedentes, conforme el Acuerdo 311.9 del Patronato.

ACUERDO 376.8

Aprobación del Calendario de Sesiones del Patronato para el año 2024.

Antes de concluir la sesión, se recordó que esta era la última sesión en la que los acompañaba el Dr. Julio Sotelo, quien el próximo 1 de enero concluye el periodo para el cual fue reelecto como miembro de este órgano colegiado.

Los integrantes del Patronato externaron su agradecimiento y reconocimiento al Dr. Sotelo por la importante labor desempeñada en los asuntos de la competencia de este órgano colegiado, durante dieciséis años.

El Dr. Sotelo agradeció los comentarios manifestados y las gentilezas recibidas durante ese periodo de colaboración con el Patronato de esta Institución.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:10 horas del día 6 de diciembre de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 376 del Patronato.

DR. JULIO SOTELO MORALES
VICEPRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO